

Pampas, 27 de mayo de 2020.

**INFORME N° 194 - 2020/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI**

**A** : Arq. EDSON SAENZ CHANCA  
**GERENTE SUB REGIONAL DE TAYACAJA**

**ASUNTO** : REMITO INFORME TÉCNICO SOBRE ESTADO SITUACIONAL DEL PROYECTO:  
“MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV.JABONILLO) - JABONILLO  
- HUANCAYOJASA COLCABAMBA – TOCAS – CALLQUI - EMP.PE-3S D  
(MILPO).RUTA NHV - 102 - TRAMO REPARTICIÓN PACOPATA - COLCABAMBA  
KM. 0+000 AL KM.26+120, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE  
TAYACAJA – HUANCANELICA”.

**REFERENCIA** : MEMORANDO N° 0027-2020/GOB.REG.HVCA/CR T/MMRCH  
MEMORANDO N° \_\_\_\_ -2020/GOB.REG.HVCA/GSRT/G

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y por intermedio de la presente manifestarle que, en referencia al estado situacional del expediente técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV.JABONILLO) - JABONILLO - HUANCAYOJASA COLCABAMBA – TOCAS – CALLQUI - EMP.PE-3S D (MILPO).RUTA NHV - 102 - TRAMO REPARTICIÓN PACOPATA - COLCABAMBA KM. 0+000 AL KM.26+120, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCANELICA”, debo informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES:**

Con Informe N° 188 - 2020/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI del 13 de Marzo de 2020 se remitió a su despacho el estado situacional del expediente técnico: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV.JABONILLO) - JABONILLO - HUANCAYOJASA COLCABAMBA – TOCAS – CALLQUI - EMP.PE-3S D (MILPO).RUTA NHV - 102 - TRAMO REPARTICIÓN PACOPATA - COLCABAMBA KM. 0+000 AL KM.26+120, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCANELICA”. El cual se encuentra en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja para su opinión respecto a **LA RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS.**

Mediante MEMORANDO N° 062-2020/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, de fecha 13 de febrero del 2020, el Gerente Sub Regional de Tayacaja, solicita tomar acciones referente al proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV.JABONILLO) - JABONILLO - HUANCAYOJASA COLCABAMBA – TOCAS – CALLQUI - EMP.PE-3S D (MILPO).RUTA NHV - 102 - TRAMO REPARTICIÓN PACOPATA - COLCABAMBA KM. 0+000 AL KM.26+120, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCANELICA”.

Mediante OFICIO N° 009 - 2020/GOB.REG.HVCA/GSRT/G, de fecha 14 de enero del 2020, el Gerente Sub Regional de Tayacaja, remite la invitación de conciliación formulada por el consorcio AIVISAC al Procurador Publico Regional, quien a la fecha no se ha pronunciado al respecto, se ha verificado en el SISGEDO con tramite de documento N° 01459801, que el OFICIO N° 009 - 2020/GOB.REG.HVCA/GSRT/G ha sido recibido en la Procuraduría Publica Regional con fecha 15/01/2020 y archivado con fecha 16/01/2020.

Con INFORME N° 010 - 2020/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, del 13 de enero del 2020, la Unidad de Infraestructura remite al Gerente Sub Regional de Tayacaja, el informe técnico sobre las pretensiones del consultor y se recomendó no acoger en su integridad por carecer de

sustento. Asimismo se solicitó notificar vía notarial al consultor el cumplimiento del contrato, bajo apercibimiento de resolución de contrato otorgándole un plazo máximo de 10 días calendarios de recibido el documento.

Mediante INVITACIÓN PARA CONCILIAR N° 001-2020, de fecha 09 de enero del 2020, el consultor del proyecto en mención, consorcio AIVISAC, representado por Luis Alfonso Villanueva Torres, reitera las mismas pretensiones formuladas en la INVITACIÓN PARA CONCILIAR N° 045-2019 de fecha 17 de diciembre del 2019.

Con MEMORANDO N° 011-2020/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, de fecha 08 de enero del 2020, el Gerente Sub Regional de Tayacaja, solicita a la Unidad de Infraestructura el informe detallado del proyecto en mención.

Los plazos para el cumplimiento del contrato se han extendido en demasía y no hay sustento de ampliaciones por lo que correspondería la resolución de contrato. Así mismo es necesario mencionar que en el contrato no se ha considerado la DIRECTIVA N° 008-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlel: LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 620-2015/GOB.REG.HVCA/GGR del 21 de agosto de 2015. La cual estaba vigente al momento de la suscripción del contrato y este hecho está generando discrepancias con el consultor.

## **2. DE LOS ACTUADOS:**

### **a. AÑO 2019**

- Con OFICIO N° 368-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT/G, de fecha 20 de diciembre del 2019, el Gerente Sub Regional de Tayacaja, remite la invitación de conciliación formulada por el consorcio AIVISAC al Procurador Publico Regional.
- Mediante INFORME N° 0339-2019-GOB.REG.-HVCA/GSRT/DSRAJ, de fecha 19 de diciembre del 2019, el Director de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, recomienda desestimar las pretensiones formuladas por el consorcio AIVISAC, en razón a la INVITACIÓN PARA CONCILIAR N° 045-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019.
- Con INFORME N° 487 – 2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 19 de diciembre del 2019, la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, remite al Gerente Sub Regional de Tayacaja, el informe técnico sobre la invitación para conciliar formuladas por el consorcio AIVISAC, en razón a la INVITACIÓN PARA CONCILIAR N° 045-2019, de fecha 17 de diciembre del 2019, concluyendo que no corresponden las pretensiones del consultor.
- Mediante CARTA NOTARIAL N° 008-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, de fecha 10 de diciembre del 2019, el Gerente Sub Regional de Tayacaja, remite al consultor del proyecto Ing. Luis Villanueva Torres, la respuesta a la CARTA NOTARIAL N° 024-CONSORCIO-AIVISAC-2019, de fecha 04 de diciembre del 2019, donde le otorga el plazo de 05 días para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el CONTRATO N° 381-2015/GOB.REG.HVCA/GSRT-G.
- Con INFORME N° 452 – 2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 10 de diciembre del 2019, la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, remite al Gerente Sub Regional de Tayacaja, el informe técnico sobre las pretensiones formuladas por el consorcio AIVISAC.

- Mediante CARTA N° 007-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 31 de agosto del 2019, la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, reitera al consultor del proyecto Ing. Luis Villanueva Torres, remita el levantamiento de observaciones planteadas por la CREET, solicitado con CARTA N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 01 de junio del 2019.
- Mediante CARTA N° 002-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 01 de junio del 2019, la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, remite el expediente técnico observado al consultor para el levantamiento de observaciones planteadas por la CREET.
- Con INFORME N° 274-2019/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/C-RPG, de fecha 23 de mayo del 2019, el coordinador de la CREET remite la evaluación del expediente técnico donde tiene como resultado observado.
- Con CARTA N° 05-2019-ING.MEBO-GSRT, de fecha 22 de abril del 2019, el consultor de obra Luis Villanueva Torres, remite el informe de levantamiento de observaciones del proyecto en mención.
- Mediante CARTA N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, de fecha 18 de abril de 2019, la Unidad de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, se remite el expediente técnico observado al consultor para el levantamiento de observaciones planteadas por el CREET.
- Con MEMORANDUM N° 636-2019/GOB.REG.HVCA/GRI, del 26 de marzo de 2019 la GRI remite a la GSRT el expediente técnico observado en tercera etapa.
- Con INFORME N° 094/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/C-RPC, de fecha 20 de marzo del 2019, el coordinador del CREET del Gobierno Regional de Huancavelica remite el informe de evaluación del expediente técnico donde lo declara observado.
- Con Informe N° 035-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-G, la GSRT remite a la GRI el expediente técnico de levantamiento de observaciones en su tercera etapa.
- Con CARTA N° 01-2019-MEBO del 25 de enero de 2019 el Ing. Luis Villanueva Torres remite el levantamiento de observaciones.

#### **b. AÑO 2018**

- Con CARTA N° 00175-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 21 de diciembre de 2018 la GSRT remite al consultor el expediente técnico observado en su tercera etapa:
  - Con Informe N° 0224-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 14 de diciembre de 2018 de la Dirección de Estudios de Pre Inversión donde remite a la GSRT las observaciones al expediente técnico en la tercera etapa.
- Con MEMORÁNDUM N° 2066-2018/GOB.REG.HVCA/GRI del 10 de diciembre de 2018 la GRI remite a la GSRT el expediente técnico observado en tercera etapa.
  - Con Informe N° 765-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/RCQ del 05 de diciembre de 2018 el coordinador CREET, Ing. Rodolfo Cahuana Quichca remite a la GRI el exp. Técnico observado.
  - Con Informe N° 28-2018.II/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/AIDC del 05 de diciembre de 2018 el Ing. Igmar Diaz Cabrera, evaluador del proyecto remite al coordinador CREET las observaciones en la tercera etapa:
    - ✓ Resumen Ejecutivo: con recomendaciones
    - ✓ Informe de Disponibilidad de canteras y fuentes de agua: **observado**
    - ✓ Informe de Impacto Ambiental: **observado**
    - ✓ Especificaciones Técnicas: **con recomendaciones**

- ✓ Hoja de metrados **observado**
  - ✓ Presupuesto de obra: **observado**
  - ✓ Desagregados de gastos indirectos: **observado**
  - ✓ Cuadro de cotización de materiales/insumo: **observado**
  - ✓ Cronograma: **observado**
  - ✓ Documentos de sostenibilidad: **observado**
  - Con Informe N° 114-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/ljgb del 04 de diciembre de 2018 el Ing. Ambiental Galindez Breña Lenz Jefferson remite al Ing Evaluador las observaciones al exp. técnico.
  - Con Informe N° 062-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/rged del 05 de diciembre de 2018 el asistente técnico de la CREET Roger G. Enriquez de la Cruz remite al Ing. Evaluador las observaciones a la planilla de metrados de las partidas de obras de arte del exp. técnico.
  - Con Informe N° 083-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/jap del 04 de diciembre de 2018 el Ing. Jaime Quichca Palomino remite al Ing. Evaluador las observaciones a la planilla de metrados de las partidas de obras de arte del exp. técnico.
- Con Informe N° 00347-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT/G del 31 de octubre de 2018 la GSR de Tayacaja remite a la GRI la absolución de observación del exp. técnico en su tercera etapa.
- Con Informe N° 00197-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 26 de octubre de 2018 la Econ. Marilú Pedraza Medrano remite a la GSRT la absolución de las observaciones al exp. técnico en su tercera etapa.
- Con CARTA N° 020-2018-CONSORCIO AIVISAC del 25 de octubre de 2018 el Ing. Luis Villanueva Torres emite respuesta a informe N° 162-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G: *Subsanación de observaciones a: Certificación ambiental, planilla de metrados vulnerabilidad de terrenos, informe hidrológico, memoria de cálculo estructural, documentos de sostenibilidad del proyecto, plano por especialidad, levantamiento topográfico del terreno, informe topográfico, evaluación de los planos topográficos y contenido de los planos a presentar.*
- Con CARTA N° 00119-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 14 de septiembre de 2018 la GSR de Tayacaja remite al Ing. Luis A. Villanueva Torres, consultor AIVISAC, el expediente técnico observado en su tercera etapa.
- Con Informe N° 0162-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 17 de agosto de 2018 de la Dirección de Estudios de Pre Inversión donde remite a la GSR de Tayacaja las observaciones al exp. técnico en la tercera etapa (con 28 archivadores).
- Con MEMORÁNDUM N° 1189-2018/GOB.REG.HVCA/GRI del 01 de agosto de 2018 la GRI remite a la GSR de Tayacaja el expediente técnico observado en tercera etapa.
- Con Informe N° 449-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/GCCH del 25 de Julio de 2018 el coordinador de la CREET remite a la GRI las observaciones al exp. técnico en la tercera etapa.
  - Con Informe N° 051-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/orat del 25 de Julio de 2018 el Ing. Omar R. Ayaipoma Toralva evaluador remite al coordinador de la CREET las observaciones al exp. técnico en la tercera etapa:
    - Índice General: **observado**
    - Resumen Ejecutivo: **observado**
    - Memoria descriptiva: **observado**
    - Ingeniería del proyecto:
      - ✓ Gestión de Riesgos: **observado**
      - ✓ Estudio de Impacto Ambiental y Certificación Ambiental: **observado**
      - ✓ Informe de servicios básicos existentes: **observado**
    - Especificaciones técnicas: **observado**
    - Metrados de obras de arte: **observado**

- Presupuesto: **observado**
  - Cuadro de cotizaciones de materiales/insumos: **observado**
  - Cronograma: **observado**
  - Documentos de sostenibilidad del proyecto: **recomendaciones.**
- Con Informe N° 067-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/ljgb del 20 de Julio de 2018 el Ing. Ambiental Galindez Breña Lenz Jefferson remite al Ing Evaluador las observaciones al exp. técnico en la tercera etapa.
  - Con Informe N° 032-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/rged del 19 de julio de 2018 el asistente técnico de la CREET Roger G. Enríquez de la Cruz remite al Ing Evaluador las observaciones a la planilla de metrados de las partidas de obras de arte del exp. técnico.
- Con Informe N° 192-2018/GOB.REG.HVCA-GSRT/G del 12 de junio de 2018 la GSRT remite a la GRI **el expediente técnico para su revisión en la etapa final.**
  - Con CARTA N° 004-2018-AVT-AIVISAC del 12 de junio de 2018 el Ing. Luis Villanueva Torres **reitera la entrega del borrador del informe final del estudio definitivo.**
  - Con CARTA N° 00085-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 11 de junio de 2018 (sin firma de recepción) la GSR de Tayacaja remite al Ing. Luis A. Villanueva Torres, consultor AIVISAC, el **expediente técnico aprobado en su SEGUNDA ETAPA.**
    - Con Informe N° 0104-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 08 de junio de 2018 de la Dirección de Estudios de Pre Inversión donde remite a la GSR de Tayacaja **la aprobación del expediente técnico en la segunda etapa** (con 15 archivadores).
  - Con MEMORÁNDUM N° 838-2018/GOB.REG.HVCA/GRI del 07 de junio de 2018 el Ing. Wilder F. Giraldez Solano Gerente de la GRI remite a la GSR de Tayacaja el expediente técnico **aprobado en su segunda etapa**, incluido 15 archivadores.
    - Con Informe N° 313-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/GCCH del 04 de junio de 2018 el Ing. Gamaniel Ccora Huaroc coordinador de la CREET remite a la GRI el **expediente técnico aprobado en su segunda etapa.**
    - Con Informe N° 051-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/AIDC del 31 de agosto de 2018 el **Ing. Ingmar A. Diaz Cabrera evaluador de la CREET aprueba el expediente técnico en su segunda etapa** y lo remite al coordinador de la CREET.
    - Con Informe N° 043-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/jqp del 31 de mayo de 2018 el Ing. Jaime Quichca Palomino **evaluador técnico de la CREET aprueba la especialidad de topografía 2ª etapa** y lo remite al Evaluador de la CREET.
  - Con Informe N° 00176-2018/GOB.REG.HVCA-GSRT/G del 31 de mayo de 2018 la GSRT remite a la GRI la absolución de observaciones al expediente técnico para su revisión.
    - Con Informe N° 000094-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 30 de mayo de 2018 de la Dirección de Estudios de Pre Inversión donde remite a la GSR de Tayacaja la absolución de observaciones al exp. técnico (con 15 archivadores).
  - Con CARTA N° 002-2018-LAVT del 30 de mayo de 2018 el Ing. Luis Villanueva Torres presenta la respuesta al Informe N° 037-2015/GOB.REG.HVCA-GSRT/G.
  - Falta Carta donde remiten observaciones del expediente técnico al consultor.
  - Con MEMORÁNDUM N° 603-2018/GOB.REG.HVCA/GRI del 03 de mayo de 2018 el Ing. Wilder F. Giraldez Solano Gerente de la GRI remite a la GSR de Tayacaja el expediente técnico observado, incluido 10 archivadores.
    - Con Informe N° 235-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/GCCH del 02 de mayo de 2018 el Ing. Gamaniel Ccora Huaroc coordinador de la CREET remite a la GRI el **expediente técnico observado.**

- Con Informe N° 037-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/AIDC del 26 de abril de 2018 el **Ing. Ingmar A. Diaz Cabrera evaluador de la CREET observa el expediente técnico primer entregable** (estudios preliminares, anteproyecto y planteamiento general) y lo remite al coordinador de la CREET:
  - Con Informe N° 040-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/ljgb del 26 de abril de 2018 el Ing. Ambiental Galindez Breña Lenz Jefferson remite al Ing Evaluador las observaciones al exp. técnico.
  - Con Informe N° 034-2018/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/jqp del 26 de abril de 2018 el Ing. Jaime Quichca Palomino **evaluador técnico de la CREET observa la especialidad de topografía** y lo remite al Evaluador de la CREET.
- Con Informe N° 0041-2018/GOB.REG.HVCA-GSRT/G del 07 de febrero de 2018 la GSRT remite a la GRI la absolución de observaciones del segundo entregable del expediente técnico para su revisión.
    - Con Informe N° 000027-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 02 de febrero de 2018 de la Dirección de Estudios de Pre Inversión remite a la GSR de Tayacaja la absolución de observaciones al exp. técnico del 2° entregable (con 10 archivadores y un DVD).
  - Con CARTA N° 004-2018-LAVT del 31 de enero de 2018 el Ing. Luis Villanueva Torres presenta la absolución de observaciones del segundo entregable (con 10 archivadores y un DVD).

#### c. AÑO 2017:

- Con CARTA N° 00136-2017/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 23 de noviembre de 2017 la GSRT remite al consultor las observaciones al expediente técnico.
- Con MEMORANDUM N° 1419-2017/GOB.REG.HVCA/GRI del 22 de noviembre de 2017 el Ing. Wilder F. Giraldez Solano Gerente de la GRI remite a la GSR de Tayacaja el expediente técnico observado, incluido 10 archivadores.
  - Con Informe N° 664-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/ERV del 17 de noviembre de 2017 el Arq. Edgar Ruiz Villar coordinador de la CREET remite a la GRI el **expediente técnico observado**.
  - Con Informe N° 098-2017/GOB.REG.HVCA/GRI/RCQ del 15 de noviembre de 2017 el Ing. Rodolfo Cahuana Quichca evaluador de la CREET remite a la GRI el **expediente técnico observado**: determinación deficiente de la velocidad directriz, ancho de calzada, vías de acceso del proyecto, los documentos de sostenibilidad y planos por especialidad.
  - Con Informe N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/AIDC del 14 de noviembre de 2017 el Ing. Ingmar A. Diaz Cabrera evaluador de la CREET remite al evaluador de la CREET el **expediente técnico observado en su primera etapa**.
- Con Informe N° 00302-2017/GOB.REG.HVCA-GSRT/G del 17 de octubre de 2017 la GSRT remite a la GRI la primera entrega del expediente técnico para su revisión.
  - Con Informe N° 000218-2017/GOB.REG.HVCA/GSRT-DSREPI del 15 de octubre de 2017 de la Dirección de Estudios de Pre Inversión remite a la GSR de Tayacaja la 1° entrega del exp. tecnico (con 13 archivadores y un DVD).
- Con CARTA N° 067-2017-INGLAVT-CO del 12 de octubre de 2017 el Ing. Luis Villanueva Torres presenta el primer entregable (con 10 archivadores y un DVD).
- Con CARTA N° 066-2017-INGLAVT-CO del 29 de septiembre de 2017 el Ing. Luis Villanueva Torres presenta el plan de trabajo del servicio de consultoría para elaboración del exp. técnico.
- El 20 de septiembre de 2017 se aprueba el perfil de pre inversión.

### 3. ANÁLISIS DE LOS PLAZOS RESPECTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:

- a) La Carta N° 001-2019/GOB.REG.HVCA/GSRT-UI, del 18 de abril de 2019 sobre observaciones fue contestada con CARTA N° 05-2019-ING.MEBO-GSRT, del 22 de abril del 2019 **después de 04 días calendarios**.
- b) La carta N° 00175-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 21 de diciembre de 2018 la GSRT de observaciones fue respondida con Carta N° 01-2018-MEBO del 25 de enero de 2018, **transcurridos 35 días calendarios** por el consultor donde remite el levantamiento de **observaciones al expediente técnico en su tercera etapa**.
- c) La Carta N° 00119-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 14 de septiembre de 2018 sobre **observaciones al expediente técnico en su tercera etapa** el Ing. Luis A. Villanueva Torres responde con Carta N° 020-2018-CONSORCIO AIVISAC del 25 de octubre de 2018, **después de 41 días calendarios**.
- d) La Carta N° 00085-2018/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 11 de junio de 2018 (sin firma de recepción) **se comunica al consultor la aprobación del expediente técnico en su SEGUNDA ETAPA** es respondida con Carta N° 004-2018-AVT-AIVISAC del 12 de junio de 2018 el Ing. Luis Villanueva Torres.
- e) Con CARTA N° 002-2018-LAVT del 30 de mayo de 2018 el Ing. Luis Villanueva Torres presenta la respuesta al Informe N° 037-2015/GOB.REG.HVCA-GSRT/G. De este documento **no se ubicó en los archivos el documento q comunica las observaciones al consultor lo que se sugiere se solicite una copia al mismo**.
- f) La Carta N° 00136-2017/GOB.REG.HVCA/GSRT-G del 23 de noviembre de 2017 fue respondida con Carta N° 004-2018-LAVT del 31 de enero de 2018, **después de 69 días calendarios**.

### 4. CONCLUSIONES:

- El consorcio AIVISAC, representado por Luis Alfonso Villanueva Torres, consultor del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV.JABONILLO) - JABONILLO - HUANCAYOJASA COLCABAMBA – TOCAS – CALLQUI - EMP.PE-3S D (MILPO).RUTA NHV - 102 - TRAMO REPARTICIÓN PACOPATA - COLCABAMBA KM. 0+000 AL KM.26+120, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCABELICA", **no demuestra que ha cumplido con la entrega de los productos del expediente técnico en los plazos establecidos**.
- **Solicito previa opinión legal, notificar vía notarial al consultor del proyecto:** "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMP.PE-3SD (DV.JABONILLO) - JABONILLO - HUANCAYOJASA COLCABAMBA – TOCAS – CALLQUI - EMP.PE-3S D (MILPO).RUTA NHV - 102 - TRAMO REPARTICIÓN PACOPATA - COLCABAMBA KM. 0+000 AL KM.26+120, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCABELICA", **la resolución de contrato**, por las razones expuestas.

### 5. RECOMENDACIONES:

- Se recomienda realizar las acciones correspondientes, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la entidad.

Es cuanto Informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

**ARQ. IVAN J. MENDOZA ARTICA**  
DIRECTOR SUB REGIONAL DE LA UNIDAD DE  
INFRAESTRUCTURA GERENCIA SUB REGIONAL  
DE TAYACAJA